ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

CONTRATACION DIRECTA

“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO A LA OFICINA DE LA MUJER, EQUIDAD Y GÉNERO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA AUTONOMÍA DE LAS MUJERES Y SUS DINÁMICAS FAMILIARES”.

I. INTRODUCCIÓN

El proyecto **"**Consolidación de una Ciudad libre de violencias y discriminaciones por razones de sexo y género en Barranquilla" se fundamenta jurídicamente en los mandatos constitucionales que obligan al Estado a garantizar la igualdad real y efectiva (arts. 2, 13 y 43 de la Constitución Política), así como en el marco normativo nacional e internacional que protege los derechos de las mujeres y ordena la prevención, atención y sanción de las violencias basadas en género. Entre estas disposiciones se destacan la Ley 1257 de 2008**,** orientada a garantizar una vida libre de violencias; la Ley 1761 de 2015**,** que tipifica el feminicidio e insta a la formación obligatoria en enfoque de género; el CONPES 4080 de 2022**,** que traza la política nacional de igualdad de género 2022-2030; la Ley 2215 de 2022**,** que fortalece la política pública mediante la implementación de Casas de Refugio; y la Ley 2453 de 2025**,** que protege la participación política de las mujeres. En el ámbito internacional, Colombia adopta compromisos a través de la CEDAW (Ley 51 de 1981), la Convención de Belém do Pará (1996) y la Agenda 2030 de los ODS, cuyo objetivo 5 exige eliminar todas las formas de violencia y discriminación contra las mujeres, promover su empoderamiento y garantizar su participación plena en la vida económica y política. Este conjunto de normas y tratados justifica la necesidad del proyecto y orienta la formulación de políticas territoriales que aseguren el goce efectivo de los derechos de las mujeres en el Distrito de Barranquilla.

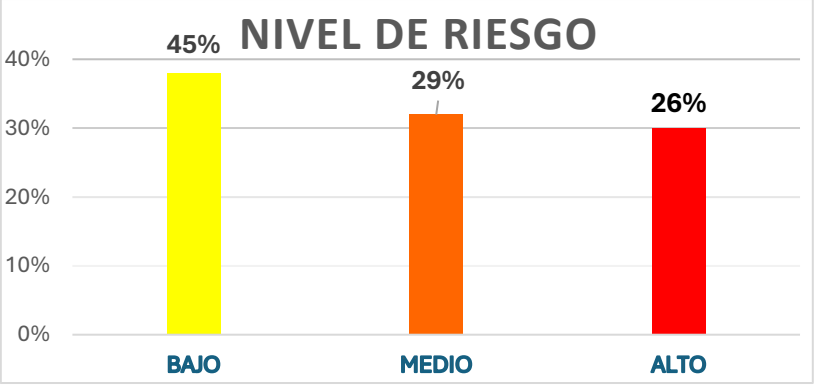
El Distrito de Barranquilla, en cumplimiento de sus obligaciones constitucionales y del marco normativo nacional e internacional, adoptó mediante el Acuerdo 020 de 2022 la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género**,** concebida como el instrumento territorial que orienta la garantía, reconocimiento y restitución de los derechos de las mujeres, con el propósito de transformar las condiciones persistentes de desigualdad, discriminación y subordinación en los ámbitos social, económico, cultural y político. Esta política se estructura en torno a cinco ejes de derechos paz y convivencia con enfoque de género; participación y representación; trabajo digno e igualitario; salud; y educación con equidad que permiten identificar problemáticas y estrategias de intervención.

El diagnóstico de género evidencia una situación crítica: según el Centro de Referencia Nacional sobre Violencia del Instituto Nacional de Medicina Legal**,** la violencia intrafamiliar en Colombia aumentó un 0,61% en 2025, y Barranquilla se ubicó como la cuarta ciudad con mayor número de casos, con 1.665 reportes en 2024, de los cuales la mayoría corresponde a violencia de pareja. Para agosto de 2025, la ciudad registró 1.023 casos**,** con un 98% de víctimas mujeres. En 2024, la Oficina de la Mujer atendió 784 usuarias, con afectaciones clasificadas en riesgos bajo (38%), medio (32%) y alto (30%), y en 2025 ha brindado atención

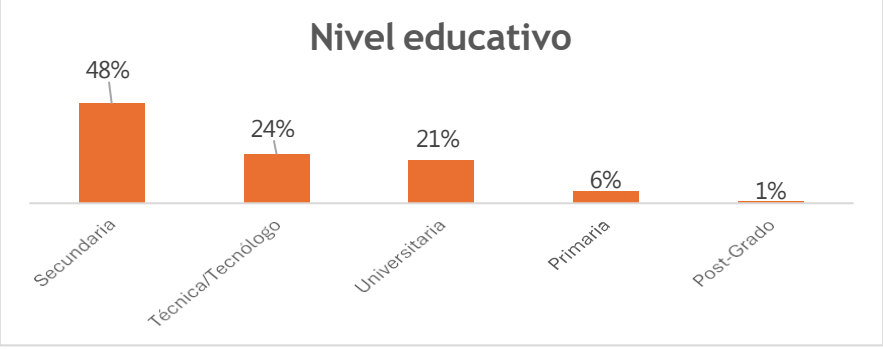
integral a 531 mujeres, orientando acciones de protección, atención psicológica, asesoría jurídica y acceso a garantías de derechos fundamentales. Estos datos reafirman la urgencia de fortalecer las políticas distritales y la implementación de estrategias territoriales que permitan avanzar en una ciudad libre de violencias y discriminaciones por razones de sexo y género.

ATENCION POR LOCALIDADES	PORCENTAJE
LOCALIDAD SUR OCCIDENTE	34%
LOCALIDAD METROPOLITANA	21%
LOCALIDAD SUR ORIENTE	18%
NORTE CENTRO HISTORICO	18%
LOCALIDAD RIOMAR	10%

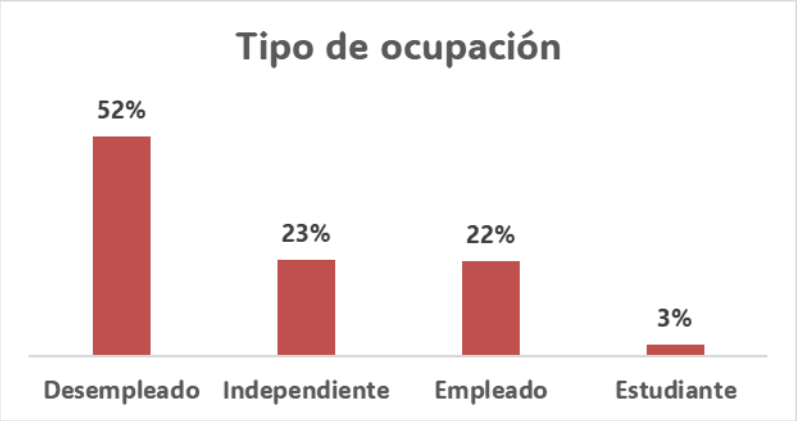
En cuanto a nivel de riesgo de las mujeres atendidas a través de los servicios de la Oficina de la Mujer, se obtiene del sistema de información los siguientes datos:



Por otra parte, se evidencia que, el mayor porcentaje de mujeres víctimas de violencia está concentrado en aquella que tienen un nivel educativo de básica secundaria, seguido por nivel de educación técnico o tecnólogo Lo que demuestra una proporcionalidad del nivel educativo frente a los riesgos de sufrir violencia.



Asimismo, de acuerdo con las atenciones realizadas se puede determinar que el mayor porcentaje de mujeres víctimas de violencia no cuentan con ingresos económicos, tal como se observa en la siguiente gráfica:



En cuanto al nivel socio económico de las mujeres atendidas, el sistema de información arroja que el porcentaje mayoritario se encuentra concentrado en los estratos 1 y 2 como se observa a continuación:

ESTRATO	TOTAL	PORCENTAJE
1	386	60%
2	131	20%
3	51	8%
4	44	7%
5 Y 6	33	5%

Lo anterior, permite evidenciar que, uno de los factores que incrementa los riesgos a sufrir violencia basada en género es la falta de autonomía económica de las mujeres, toda vez que, además de la dependencia emocional, no cuentan con ingresos para concretar su proyecto de vida, lo que genera una mayor dificultad para la ruptura del ciclo de violencia.

Por consiguiente, es necesario que la intervención de la Oficina de la Mujer, Equidad y Género esté dirigida principalmente a beneficiar a mujeres de condiciones socioeconómicas vulnerables, quienes a través de procesos de fortalecimiento puedan recibir apoyo en la adquisición de conocimientos y herramientas para mejorar su calidad de vida.

Así entonces, es indispensable que se desarrollen procesos de promoción de la autonomía de las mujeres, con el fin de prevenir riesgos a la vulneración de sus derechos y fortalecer su desarrollo personal y económico que genere un impacto positivo en el bienestar de la sociedad barranquillera, abordando las cinco (5) localidades del distrito para lograr un alcance significativo en la ciudad.

A su vez, es importante tener en cuenta que, la violencia contra las mujeres deviene de la normas sociales y culturales asociadas a los roles y estereotipos de género, donde tradicionalmente se ha sobrevalorado lo masculino y se ha subvalorado lo femenino, generando una relación desigual o asimétrica entre hombres y mujeres, produciendo consecuencias de control y posesión. Esto implica, a su vez, promover entornos familiares más equitativos y liberar a las mujeres de la responsabilidad exclusiva por las tareas reproductivas y de cuidado, lo que incluye el ejercicio de los derechos reproductivos; también incentivarlas a que participen plenamente de la vida política, es decir, en todos los niveles de toma de decisión y por lo tanto, adoptar todas las medidas necesarias para que las mujeres participen en la toma de decisiones en igualdad de condiciones y que tengan una vida libre de violencia.

Por otra parte, de acuerdo con el reporte del Instituto Colombiano de Medicina Legal y Ciencias Forenses, la Fiscalía y el seguimiento realizado por la Oficina de la Mujer, Equidad y Género en Barranquilla se ha registrado el siguiente histórico:

AÑO	FEMINICIDIOS
2020	10
2021	8
2022	9
2023	1
2024	2
2025	4

La necesidad de implementar un proceso de formación integral para el fortalecimiento de las habilidades personales, sociales y políticas de las mujeres en Barranquilla se fundamenta en la urgencia de promover su autonomía económica, física y de toma de decisiones, al tiempo que se intervienen las dinámicas familiares para fomentar relaciones corresponsables, equitativas y libres de violencias. En coherencia con la normatividad vigente, los compromisos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género del Distrito, el Plan de Desarrollo Distrital 2024–2027 “Barranquilla a Otro Nivel” establece el programa “Barranquilla avanza hacia la igualdad de género y diversidad”,

orientado a garantizar el acceso efectivo a derechos y oportunidades, fortalecer el empoderamiento de mujeres y población LGBTIQ+ y transformar los patrones socioculturales que reproducen discriminación y desigualdad. Dentro de este marco se desarrolla el proyecto "Consolidación de una Ciudad libre de violencias y discriminaciones por razones de sexo y género", el cual busca robustecer la capacidad institucional para la prevención, atención, protección y restablecimiento de derechos de las mujeres, promoviendo acciones de transformación cultural y reducción de riesgos de violencia. En cumplimiento de sus competencias definidas en el artículo 39 del Decreto Acordal 0801 de 2020, la Oficina de la Mujer, Equidad y Género debe liderar la formulación e implementación de proyectos integrales que impulsen la formación, el liderazgo, la participación y la incidencia social de las mujeres, contribuyendo de manera efectiva al cierre de brechas de género y al fortalecimiento de una ciudad más justa, igualitaria y libre de violencias.

ANTECEDENTES DEL PROYECTO

La Oficina de la Mujer, Equidad y Género del Distrito de Barranquilla ha venido apostándole al empoderamiento de las mujeres y a la prevención de las violencias. Para ello, desde el desarrollo del proyecto CONSOLIDACIÓN DE UNA CIUDAD LIBRE DE VIOLENCIAS Y DISCRIMINACIONES POR RAZONES DE SEXO Y GÉNERO contemplado en el Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 "Barranquilla a otro Nivel" en la vigencia 2024 se logró beneficiar un total de cien (100) mujeres a través del contrato de prestación de servicios No. CD-31-2024-6697 cuyo objeto fue: "***SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO A LA OFICINA DE LA MUJER, EQUIDAD Y GÉNERO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA AUTONOMÍA DE LAS MUJERES Y SUS DINÁMICAS FAMILIARES."***

En este sentido, se pretende potencializar los procesos de empoderamiento de las mujeres, a través del fortalecimiento de sus habilidades personales y poder generar impactos significativos en la transformación de las comunidades para garantizar de forma efectiva los derechos de las mujeres, logrando beneficiar a un total de 600 mujeres y sus familiares.

En la medida que la planta de la Alcaldía Distrital de Barranquilla no cuenta con el recurso humano suficiente para desarrollar los objetivos planteados anteriormente, de acuerdo a certificación expedida por la Secretaria de gestión humana, donde se deja constancia que no existen en Planta funcionarios que adelanten las actividades aquí plasmadas, el Distrito de Barranquilla requiere contratar una persona jurídica que preste a la Oficina de la Mujer, Equidad y Género los servicios de apoyo a la gestión para el acompañamiento a la Oficina de la Mujer, Equidad y Género en la implementación del proyecto estrategia de promoción de

derechos de las mujeres, equidad de género y prevención de violencias., que cuenten con la idoneidad y experiencia para ejecutar los objetivos establecidos, facilitando y potencializando el cumplimiento de las funciones de la Oficina de la Mujer, Equidad y Género del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla.

La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes:

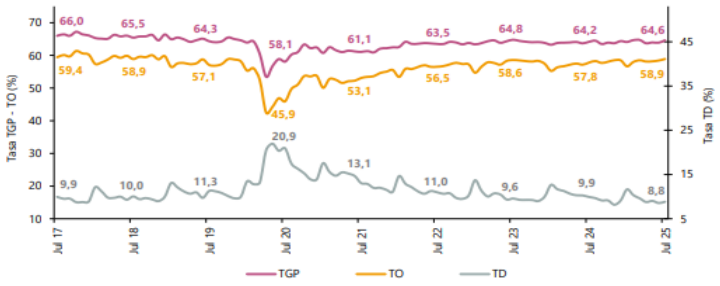
ITEM	Clasificación UNSPSC	Clase
1	93141506	Servicio de Bienestar Social
2	80111600	Servicio de Personal Temporal

II. ANALISIS DE MERCADO

Principales indicadores del mercado laboral

Julio de 2025

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Julio (2017 - 2025)

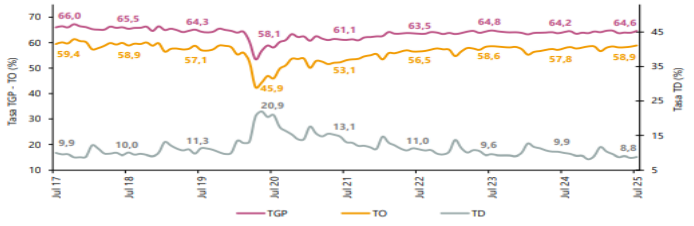


INDICADORES DE MERCADO LABORAL MES Y TRIMESTRE MÓVIL, TOTAL NACIONAL Y TOTAL 13 CIUDADES Y ÁREAS METROPOLITANAS

TOTAL, NACIONAL MENSUAL

Para el mes de julio de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,8%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (9,9%). La tasa global de participación se ubicó en 64,6%, mientras que en julio de 2024 fue 64,2%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,9%, lo que representó un aumento de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (57,8%).

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Julio (2017 - 2025)

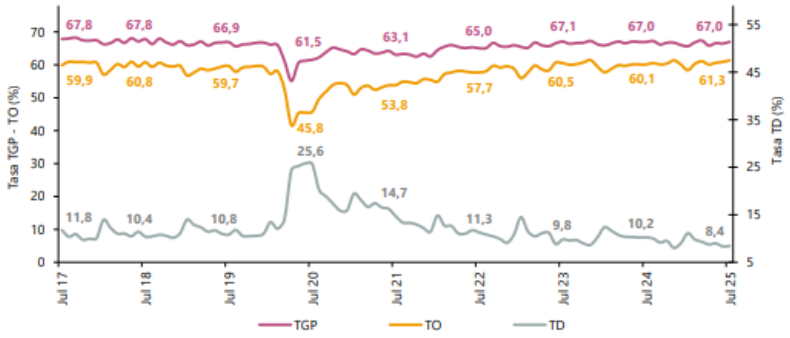


Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

TOTAL 13 CIUDADES Y ÁREAS METROPOLITANAS MENSUAL

En julio de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,4%, lo que representó una disminución de 1,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (10,2%). La tasa global de participación se ubicó en 67,0%, manteniéndose igual a la registrada en julio de 2024. Finalmente, la tasa de ocupación fue 61,3%, mientras que en el mismo mes del año anterior fue 60,1%.

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Julio (2017 - 2025)

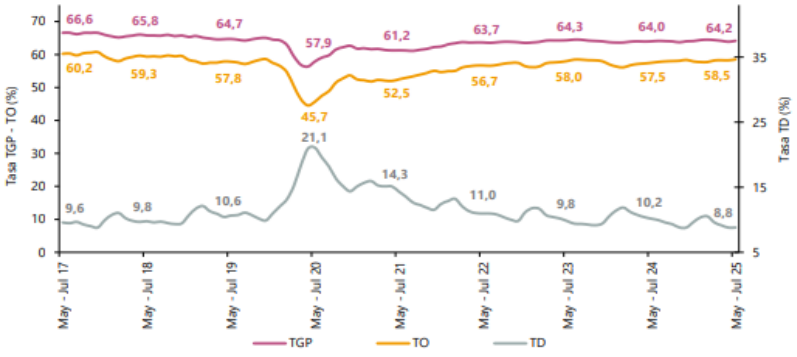


Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

TOTAL, NACIONAL TRIMESTRE

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre móvil mayo - julio 2025 fue 8,8%, lo que representó una disminución de 1,4 puntos porcentuales respecto al mismo periodo el año anterior (10,2%). La tasa global de participación se ubicó en 64,2%, mientras que en el trimestre móvil mayo - julio 2024 fue 64,0%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,5%, lo que representó un aumento de 1,0 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil mayo - julio 2024 (57,5%)

Gráfico 4. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Mayo - julio (2017 - 2025)

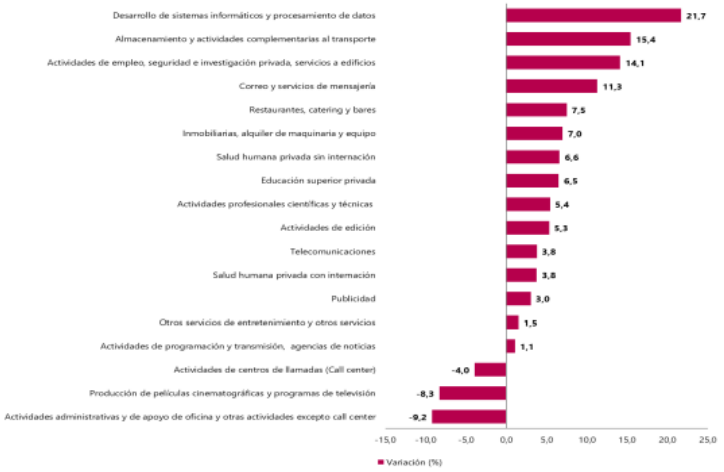


Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-jul2025.pdf **(29 DE AGOSTO 2025)**

ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS (EMS)
JUNIO DE 2025

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Junio 2025ᵖ / junio 2024



Fuente: DANE, EMS.
ᵖ Cifra provisional

EVOLUCIÓN GENERAL DE LOS SUBSECTORES DE SERVICIOS

1.1 VARIACIÓN ANUAL DE LOS INGRESOS NOMINALES Y CONTRIBUCIÓN POR TIPO DE INGRESOS, SEGÚN SUBSECTOR DE SERVICIOS (JUNIO 2025/ JUNIO 2024).

En junio de 2025, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con junio de 2024.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Junio 2025ᵖ / junio 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	15,4	14,9	-0,1	0,6
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	11,3	11,2	0,0	0,1
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	7,5	7,0	0,4	0,0
J	División 58	Actividades de edición	5,3	4,3	-0,7	1,6
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-8,3	-6,2	-4,4	2,4
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	1,1	1,6	0,0	-0,5
J	División 61	Telecomunicaciones	3,8	1,4	2,1	0,2
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	21,7	21,3	0,4	0,0
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	7,0	6,9	-0,1	0,2
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	5,4	5,4	0,0	0,1
M	Clase 7310	Publicidad	3,0	3,1	0,0	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	14,1	14,0	0,0	0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-4,0	-4,0	0,0	0,1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	-9,2	-9,0	0,0	-0,2
P	Grupo 854	Educación superior privada	6,5	6,6	-0,1	0,0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	3,8	2,7	1,0	0,0
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,6	6,3	0,3	0,0
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	1,5	4,0	-1,0	-1,4

Fuente: DANE, EMS.
ᵖ Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

1.2 VARIACIÓN ANUAL DEL PERSONAL OCUPADO TOTAL Y CONTRIBUCIÓN POR TIPO DE CONTRATACIÓN, SEGÚN SUBSECTOR DE SERVICIOS (NOVIEMBRE 2023 / NOVIEMBRE 2022)

En noviembre de 2023, siete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con noviembre de 2022.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Junio 2025ᵖ / junio 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión*** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	2,5	1,9	0,0	0,7	- -
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	0,0	-0,1	1,7	-1,6	- -
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-1,5	1,7	-2,2	-0,9	- -
J	División 58	Actividades de edición	-2,9	-1,0	-2,1	0,2	- -
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-4,0	2,7	0,2	-6,9	- -
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-1,7	-2,6	-0,4	1,4	- -
J	División 61	Telecomunicaciones	-8,3	-4,9	-2,3	-1,1	- -
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	-1,5	-1,0	-0,4	-0,2	- -
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-0,5	0,7	-0,1	-1,0	- -
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-7,2	-4,8	-2,3	0,0	- -
M	Clase 7310	Publicidad	-4,4	0,7	-4,5	-0,6	- -
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-1,9	0,1	0,7	0,0	-2,7
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-0,1	1,4	-1,3	-0,2	- -
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	3,7	-1,2	6,4	-1,5	- -
P	Grupo 854	Educación superior privada	-1,5	-0,5	-0,6	0,0	-0,3
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-1,8	-1,7	1,4	-1,5	- -
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	0,2	-1,5	1,2	0,4	- -
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-0,01	-0,4	1,0	-0,6	- -

Fuente: DANE, EMS.
ᵖ Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.

1.3 VARIACIÓN ANUAL DE LOS SALARIOS Y CONTRIBUCIÓN POR TIPO DE CONTRATACIÓN, SEGÚN SUBSECTOR DE SERVICIOS (JUNIO 2025 / JUNIO 2024)

En junio de 2025, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con junio de 2024.

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Junio 2025ᵖ / junio 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión*** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	7,4	4,9	2,5	- -
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	14,2	10,0	4,2	- -
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	9,8	5,4	4,4	- -
J	División 58	Actividades de edición	7,6	5,0	2,6	- -
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	4,4	1,9	2,6	- -
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	5,7	2,7	3,0	- -
J	División 61	Telecomunicaciones	8,7	5,5	3,1	- -
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	7,1	4,4	2,7	- -
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	9,3	5,0	4,3	- -
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	8,5	4,7	3,8	- -
M	Clase 7310	Publicidad	10,3	5,1	5,2	- -
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	9,5	3,0	3,8	2,7
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	5,9	3,1	2,8	- -
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	9,0	5,1	4,0	- -
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,3	1,0	1,1	5,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,3	2,5	2,9	- -
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,9	3,3	3,6	- -
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	10,2	5,2	5,0	- -

Fuente: DANE, EMS.
ᵖ Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-jun2025.pdf (14 DE AGOSTO DE 2025)

III. TECNICO

Para la consecución del objeto ***"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO A LA OFICINA DE LA MUJER, EQUIDAD Y GÉNERO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA AUTONOMÍA DE LAS MUJERES Y SUS DINÁMICAS FAMILIARES."***

EXPERIENCIA

Para tal efecto, el proponente deberá acreditar dos (2) contratos cuyo objeto, obligaciones, alcance, o condiciones sean iguales o asimilables al objeto del proceso o comprendan dentro de sus actividades las que forman parte del contrato o comprendan actividades de trabajo o bienestar social y que sumados los valores de los contratos o convenios sean iguales o superiores al presupuesto oficial.

El proyecto a desarrollar tiene como objeto la prestación de servicios de apoyo a la gestión para el acompañamiento a la oficina de la mujer, equidad y género en la implementación de una estrategia para el fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres y sus dinámicas familiares. A continuación, se describirá los objetivos, metodología y actividades a realizar por parte del contratista para el cumplimiento del objeto contractual:

Que, a través de la unión de esfuerzos entre el DISTRITO y el ASOCIADO, las partes buscarán dar continuidad y profundizar una estrategia para el fortalecimiento de la autonomía de las mujeres y sus dinámicas familiares.

OBJETIVO GENERAL

Diseñar e implementar una estrategia integral que fortalezca la autonomía económica, física y para la toma de decisiones de las mujeres, promoviendo la transformación de las dinámicas familiares y sociales hacia la corresponsabilidad, el respeto por sus derechos y la equidad de género.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Acompañar a la Oficina de la Mujer, Equidad y Género en la implementación de un proceso de formación y capacitación en habilidades en Diseño y Manipulación de Soportes Gráficos Personalizados y creativos
- Acompañar a la Oficina de la Mujer, Equidad y Género desarrollar un proceso formativo a través de talleres dirigidos al fortalecimiento del ser, el desarrollo personal y la autonomía física y la toma de decisiones de las mujeres.

- Acompañar a la Oficina de la Mujer, Equidad y Género implementar de talleres desarrollar talleres lúdicos para el fortalecimiento de las dinámicas familiares y el fomento de relaciones equitativas en el hogar
- Acompañar a la Oficina de la Mujer, Equidad y Género desarrollar talleres para el empoderamiento femenino, derechos de las mujeres y prevención de violencias

POBLACIÓN OBJETIVO:

Con el proyecto se pretende impactar a 800 personas de las cinco localidades de Barranquilla distribuidas de la siguiente forma:

- 300 mujeres a través del Curso de formación en técnicas de papelería creativa
- 300 mujeres a través del Curso de formación en Empaques de Regalo y Tendencias Actuales
- 100 Hombres a través del curso de formación en masculinidades conscientes
- 100 mujeres a través del curso de formación en autocuidado y redistribución del trabajo no remunerado

ESTRUCTURA METODOLÓGICA

Para el desarrollo del proyecto se plantea una estructura metodológica basada en fases, la cual cada una de ellas contendrá diversas actividades específicas orientadas al cumplimiento de los objetivos planteados.

FASE 1: Coordinación, convocatoria y socialización
Esta primera fase tiene como objetivo la planeación de la convocatoria, la focalización de las beneficiarias y socialización de la formación.
1.1 MESA DE COORDINACIÓN
Para ello, en primera instancia se realizará mesa de trabajo de coordinación con el fin de concertar el cronograma de actividades y la puesta en marcha del proceso. En este espacio de articulación la oficina de la mujer priorizará los barrios en los que se va a intervenir con el proyecto y se identificarán actores claves y estratégicos para la divulgación del proyecto.

1.2 CONVOCATORIA

La convocatoria de los y las beneficiarias del proyecto se realizará de la siguiente forma:

1.2.1 Para Los cursos de formación en Técnicas de papelería creativa y Empaques de regalo y tendencias actuales se realizará una convocatoria a través de redes sociales para invitar a seiscientas (600) mujeres de las cinco localidades de Barranquilla a participar en los procesos de formación

El lanzamiento de estas convocatorias se realizará a través de las redes sociales institucionales haciendo apertura formal de la etapa de inscripción, la cual tendrá una duración de 48 horas. Posteriormente, Se realizará un proceso de revisión y confirmación por parte del equipo interdisciplinario y verificado por la Oficina de la Mujer, Equidad y Género y con el fin de seleccionar las mujeres inscritas.
Una vez seleccionadas las beneficiarias, se procederá a citar a las participantes de acuerdo con las fechas concertadas establecidas para los talleres de formación

1.2.2 Para el espacio de formación en masculinidades conscientes la convocatoria de esta formación se realizará una divulgación a través de actores claves institucionales y comunitarios con el fin de realizar una difusión efectiva

1.2.3 Para el curso de formación en autocuidado y redistribución del trabajo no remunerado se convocarán a 100 mujeres de los procesos de formación de la Oficina de la Mujer, Equidad y Género. La información será proporcionada por esta dependencia y serán suministradas del sistema de información.

Dentro de la mesa de trabajo se determinarán los criterios de selección y se determinará la caracterización socioeconómica para que las mujeres interesadas puedan inscribirse diligenciando estos campos. Dentro de los criterios de selección se encontrarán:

- Residir en Barranquilla
- Tener Sisben de Barranquilla
- Disponibilidad de tiempo para la asistencia a las sesiones de formación

Nota: Se tendrá en cuenta para la selección mujeres con criterios de vulnerabilidad como madres cabeza de hogar, mujeres cuidadoras y mujeres sobrevivientes de violencia

Para la promoción de las convocatorias se realizará una estrategia digital en la que se motivará a inscribirse y a participar de los procesos de formación.

Con el desarrollo de la Fase 1 se alcanzarán las siguientes metas:

FASE 1	ACTIVIDAD	META	ENTREGABLE	RESULTADO ESPERADO
COORDINACIÓN, CONVOCATORIA Y SOCIALIZACIÓN	**Mesa de coordinación entre el contratista y la Oficina de la Mujer, Equidad y Género**	1. Estrategia digital para la difusión y comunicación del proyecto 2. Creación de un (1) enlace de inscripción para la convocatoria los talleres de formación	1. Evidencia de difusión y divulgación 2. Base de datos de la convocatoria	Articulación efectiva entre la Oficina de la Mujer, Equidad y Género y el contratista para el desarrollo del proyecto

	Convocatoria	3. Lanzamiento de una (1) convocatoria para los talleres de participación	Registro de convocatoria a través de redes sociales institucionales	Realizar un proceso de convocatoria incluyente para los procesos de formación.

FASE 2: FORMACIÓN EN AUTONOMÍA DE LAS MUJERES

Para esta fase se desarrollará un proceso de formación integral en enfocado en empoderar a las mujeres para fortalecer su autonomía a través de la exploración de la creatividad y el desarrollo artístico por medio de talleres para el aprendizaje de técnicas de empaque creativo y decoración con globos como artes propicios para la generación de ingresos en el marco de la navidad y festividades.

La elección del empaque creativo y la decoración con globos se basa en criterios de viabilidad económica, baja barrera de entrada y alta rentabilidad en el contexto del mercado de eventos y detalles personalizados. Asimismo, resulta pertinente para la época de fin de año, teniendo en cuenta que se incrementa la necesidad en el mercado y por ende, existen mayores oportunidades para poner en práctica y generar ingresos. La justificación de la formación en técnicas de empaque creativo y decoración con globos se basa en:

•Alta Demanda Local: Existe una demanda constante y creciente por la personalización de eventos (cumpleaños, navidad, celebraciones de fechas especiales), un sector que se ha mantenido dinámico incluso post-pandemia. Los servicios de empaque de regalo y decoración con globos ofrecen un alto valor añadido.
•Modelo de Negocio Flexible: Esta actividad se puede desarrollar como emprendimiento desde el hogar, permitiendo a las madres conciliar las responsabilidades de cuidado con la generación de ingresos, superando la barrera de los horarios rígidos.
•Baja Inversión Inicial y Alto Margen: El negocio requiere una inversión inicial de capital semilla relativamente baja en materiales (globos, cintas, papel), pero ofrece un margen de beneficio significativo, lo que facilita una rápida recuperación de la inversión y la escalabilidad del negocio.

Curso de formación 1: Se realizará un curso de formación en técnicas de papelería creativa contará con la participación de trescientas (300) mujeres seleccionadas en la fase 1.
Estos talleres en habilidades creativas serán un medio o un móvil para introducir y trabajar temáticas dirigidas a fortalecer la autonomía de las mujeres. Los contenidos de la formación serán los siguientes:

Curso de formación en técnicas de papelería creativa		
MÓDULO	Contenido	Habilidades a desarrollar
Temática1: Bases de las envolturas	Principios de diseño (color, textura, equilibrio). Análisis de los materiales: tipos de papel, cintas, celofán y textiles.	Dominio de pliegues y cortes precisos. Uso eficiente del material para minimizar desperdicio.

Temática 2: Empaques Estructurales y Cajas Personalizadas	Técnicas de construcción de cajas, bolsas y estuches a partir de plantillas (troquelado manual). Empaque de objetos irregulares (botellas, peluches).	Creación de empaques hechos a mano (origami aplicado). Refuerzo estructural para asegurar el contenido.
Temática 3: Nudos, Lazos y Adornos de Alto Impacto	Clasificación de nudos profesionales. Elaboración de lazos de fantasía (rosetones, moños boutique, lazo francés) con diferentes tipos de cintas.	Habilidad en lazos volumétricos. Aplicación de adornos secos.
Temática 4: Decoración navideña	Técnicas para personalizar velas, esferas de navidad y entre otros empaques que puedan realizar	Habilidad y creatividad para regalos y detalles en el marco de la época de navidad.
Temática 5: Autoreconocimiento, autoestima y proyecto de vida	Se trabajará el amor propio y la capacidad de toma de decisiones enfocada en su bienestar.	Las participantes recibirán herramientas psicosociales para identificar sus fortalezas y aspectos a trabajar con el fin de trazar su proyecto de vida, fomentando la confianza en sí mismas e impulsando su desarrollo personal.
Temática 6: Desarrollo del ser y Habilidades para la vida	Se trabajará en habilidades para la vida y el fortalecimiento de aptitudes que les permita su desarrollo personal, lo que repercutirá en la sostenibilidad y crecimiento de su negocio, dentro de las que se encuentran: Responsabilidad, gestión de emociones, manejo de conflictos, toma de decisiones, trabajo en equipo, comunicación asertiva.	En este módulo las participantes aprenderán las diversas habilidades sociales y personales que serán de gran utilidad para desenvolverse ante cualquier situación de la vida y que se convierten en grandes valores agregados.

Certificación: Una vez culminada la formación, se realizará una jornada de certificación, en la cual, las participantes recibirán un kit con elementos esenciales para el desarrollo de empaques y diseños y puedan iniciar sus unidades productivas para el fortalecimiento de su autonomía.

Curso de formación 2: Se realizará un curso de formación en Empaques de Regalo y Tendencias Actuales las cuales contarán con la participación de trescientas (300) mujeres seleccionadas en la fase 1.
Este taller de formación será un medio o un móvil para introducir y trabajar temáticas dirigidas a fortalecer la autonomía de las mujeres. Los contenidos de la formación serán los siguientes:

Curso de formación en Empaques de Regalo y Tendencias Actuales		
MÓDULO	Contenido	Habilidades a desarrollar
Temática1: Introducción, Terminología y fundamentos de diseño	Teoría básica de la papelería creativa y elaboración de proyectos (Tarjetería, decoración).	Con este módulo se desarrollarán habilidades para el manejo del lenguaje técnico, identificación de los

	Principios básicos de diseño (color, composición, tipografía).	materiales y sus características. Asimismo, se desarrollarán habilidades sobre fundamentos de diseño, selección de contrastes de colores y planificación de proyectos de acuerdo a los objetivos del cliente.
Temática 2: El Papel, tipos y Usos y Adhesivos y complementos	En este módulo de trabajarán sobre los diferentes tipos de papeles y sus gramajes (*bond*, cartulina, opalina, fotográfico). Texturas y acabados (mate, brillante, perlado). Además, se brindarán habilidades sobre el uso de herramientas de corte y Tipos de Elementos decorativos	Las participantes obtendrán conocimientos sobre el material adecuado para cada proyecto, garantizando calidad y durabilidad. Asimismo, aprenderán sobre el uso de herramientas para la elaboración de decoraciones con detalles y acabados.
Temática 3: Papelería Creativa Básica y Tarjetería	En este módulo se trabajará el diseño de tarjetas planas, la creación de plantillas simples para impresión y el uso de troqueladoras manuales. A su vez, las participantes aprenderán sobre la elaboración de tarjetería 3D y Pop-U con elementos que sobresalen y técnicas de plegado y ranurado.	Aprendizaje sobre el diseño y producción de tarjetas sencillas y elegantes para diversas ocasiones, añadiendo técnicas originales y con dimensión y movimiento a las tarjetas para un factor sorpresa.
Temática 4: Creación de Empaques de Regalo Estructurales	En este módulo las participantes aprenderán sobre los tipos de Cajas y estructuras Clasificación: Cajas cuadradas/rectangulares, cajas con tapa, cajas tipo pirámide, cajas automontables.	Las participantes aprenderán la geometría de los empaques para lograr realizar una selección adecuada de la estructura ideal.
Temática 5: Patronaje y medidas	Las participantes aprenderán sobre la lectura y creación de patrones y moldes para cajas. Obtendrán habilidades sobre el uso de la herramienta de plegado y cómo escalar un patrón a cualquier tamaño.	Diseño de cajas con las medidas exactas requeridas para el objeto a empacar.
Temática 6: Bolsas de Papel Personalizadas	Las participantes aprenderán conocimientos sobre el diseño y creación de bolsas de papel personalizadas desde la base y fuelle de la bolsa hasta el refuerzo de asas y acabados.	Producción de bolsas resistentes y estéticas para regalos de mayor tamaño.
Temática 7: Acabados, Decoración y Toques Finales (El Arte del Detalle)	Se brindarán técnicas de amarre con lazo y cinta (lazo sencillo, doble, moño tipo roseta), uso de tela y cintas de organza/raso. A su vez, se enseñarán técnicas de diseño de etiquetas colgantes y etiquetas adhesivas. Creación de decorados de superficie de	Aprendizaje de elementos decorativos que realzan los empaques y le dan el toque diferencial a los empaques.

	pudines y adornos con capas de papel.	
Temática 8: Forrado y Embellecimiento	Las participantes aprenderán conocimientos sobre el uso de papel de regalo (técnica de pliegues invisibles). Forrado de cajas con tela o vinilo autoadhesivo.	Aplicación de acabados profesionales que ocultan las uniones y brindan un aspecto lujoso.
Temática 9: Creación de Kits y Sets	Se brindará capacitación sobre el armado de canastas de regalo temáticas y el concepto de **empaque interno** (*papel seda, viruta de madera*).	Diseño de la presentación completa de un conjunto de productos.
Temática 10: Autoreconocimiento, autoestima y proyecto de vida	Se trabajará el amor propio y la capacidad de toma de decisiones enfocada en su bienestar.	Las participantes recibirán herramientas psicosociales para identificar sus fortalezas y aspectos a trabajar con el fin de trazar su proyecto de vida, fomentando la confianza en sí mismas e impulsando su desarrollo personal.
Temática 11: Desarrollo del ser y Habilidades para la vida	Se trabajará en :habilidades para la vida y el fortalecimiento de aptitudes que les permita su desarrollo personal, lo que repercutirá en la sostenibilidad y crecimiento de su negocio, dentro de las que se encuentran: Responsabilidad, gestión de emociones, manejo de conflictos, toma de decisiones, trabajo en equipo, comunicación asertiva.	En este módulo las participantes aprenderán las diversas habilidades sociales y personales que serán de gran utilidad para desenvolverse ante cualquier situación de la vida y que se convierten en grandes valores agregados.

Certificación: Una vez culminada la formación, se realizará una jornada de certificación, en la cual, las participantes recibirán un kit con elementos esenciales para el desarrollo de empaques y diseños y puedan iniciar sus unidades productivas para el fortalecimiento de su autonomía. Asimismo, se realizarán dinámicas lúdicas enfocadas al empoderamiento femenino y autonomía de las mujeres

Nota: Cada curso de formación tendrá una duración de 40 horas cada uno, dentro de las cuales se agotarán las temáticas señaladas anteriormente
Número total de beneficiarias: Con Los cursos de formación en técnicas de papelería creativa y Empaques de Regalo y Tendencias Actuales se impactará un total de seiscientas (600) mujeres

Con el desarrollo de la Fase 2 se alcanzarán las siguientes metas:

Empaques de Regalo y Tendencias Actuales

FASE 2	ACTIVIDAD	INDICADOR	ENTREGABLE	RESULTADO ESPERADO
FORMACIÓN EN AUTONOMÍA DE LAS MUJERES	Curso de formación en técnicas de papelería creativa	• Número de mujeres participando de un proceso de formación en técnicas de papelería creativa • Ceremonia de certificación realizada	Bitácora de la actividad y registro de asistencia	-Trescientas (300) mujeres con adquisición de habilidades integrales para su autonomía -Una jornada de clausura para la certificación realizada para el empoderamiento de las mujeres
	Empaques de Regalo y Tendencias Actuales	• Número de mujeres participando de un proceso de formación en empaque de regalos y tendencias actuales • Ceremonia de certificación	Bitácora de la actividad y registro de asistencia	-Trescientas (300) mujeres con certificación en técnicas de papelería creativa -Una jornada de clausura para la certificación y el empoderamiento de las mujeres

FASE 3: FASE 3: FORTALECIMIENTO DE AUTONOMÍA DE LAS MUJERES Y FORTALECIMIENTO DE LAS DINÁMICAS FAMILIARES

Esta fase tendrá como objetivo realizar formaciones a través de metodologías didácticas, prácticas y lúdicas en la que se incorporen contenidos relacionados con la redistribución del cuidado y el trabajo equitativo al interior de la pareja y la familia y el fomento de relaciones sanas y equitativas

Para su desarrollo, se realizarán 2 formaciones las cuales se describen a continuación:

3.1 Formación dirigida a hombres sobre nuevas formas de relacionamiento-Hombres SÍ

El objetivo de esta formación es facilitar una revisión crítica y constructiva de los roles y estereotipos masculinos tradicionales, promoviendo el desarrollo de masculinidades positivas, equitativas y saludables que beneficien tanto a los hombres a nivel personal, a las familias y a la sociedad en general.

1. Convocatoria: Para la convocatoria de esta formación se realizará una divulgación a través de actores claves institucionales y comunitarios con el fin de realizar una difusión efectiva
2. Número de personas a impactar: 100 hombres
3. Duración de la formación: La formación tendrá una duración de seis (6) horas.

A continuación, se describirán detalladamente las temáticas de la formación:

Formación Hombres SI		
Temática	**Contenido**	**Objetivo**
Nuevas Masculinidades y Paternidades Activas	El rol de los hombres en el cuidado: la paternidad activa y afectiva. Desafío a la idea de que la sensibilidad y el cuidado son exclusivamente femeninos.	Impulsar la participación plena y de calidad de los hombres en la crianza y el afecto.
La Familia como Agente de Prevención de Violencia	Discusión sobre el papel de la familia en la construcción de relaciones respetuosas que prevengan la violencia de género en el noviazgo y el futuro.	Garantizar que el hogar sea un espacio donde se denuncia y se previene activamente la violencia.
Inteligencia Emocional Familiar	Identificación del propio "Termómetro Emocional". Estrategias de regulación emocional y gestión de emociones	Fomentar un ambiente donde todas las emociones son válidas y pueden ser expresadas con respeto.

3.2 Formación dirigida a mujeres sobre el autocuidado y la redistribución de las tareas del cuidado “CUIDARME”

El objetivo de esta formación es empoderar a las mujeres para que reconozcan el valor y la carga del trabajo de cuidado no remunerado que realizan, y adquieran estrategias efectivas de autocuidado que les permitan negociar, delegar y redistribuir equitativamente las responsabilidades de cuidado en sus entornos personales y comunitarios, promoviendo un mayor bienestar integral y un uso más autónomo de su tiempo.

1. Convocatoria: Para este espacio de formación se convocarán a 100 mujeres de los procesos de formación de la Oficina de la Mujer, Equidad y Género. La información será proporcionada por esta dependencia y serán suministradas del sistema de información.
2. Número de personas a impactar: 100 mujeres
3. Duración de la formación: La formación tendrá una duración de seis (6) horas.

Formación CUIDARME		
Temática	**Contenido**	**Objetivo**
Corresponsabilidad y Redistribución Equitativa del Cuidado	El Trabajo Invisible del Cuidado. Se trabajará sobre el reconocimiento del valor social y económico del trabajo no remunerado (cuidado de hijos/as, personas mayores, gestión del hogar).	Visibilizar y valorar el tiempo y la energía que las mujeres dedican al cuidado, a menudo invisibilizado.
La Familia como Agente de Prevención de Violencia	Discusión sobre el papel de la familia en la construcción de relaciones respetuosas que prevengan la violencia de género en el noviazgo y el futuro.	Garantizar que el hogar sea un espacio donde se denuncia y se previene activamente la violencia.
Inteligencia Emocional Familiar	Identificación del propio "Termómetro Emocional". Estrategias de regulación emocional y gestión de emociones	Fomentar un ambiente donde todas las emociones son válidas y pueden ser expresadas con respeto.

Autocuidado	Sensibilización sobre la importancia del autocuidado como herramienta de prevención y la adopción de herramientas prácticas y diarias para trabajar el autocuidado	Concientizar a las mujeres sobre la práctica del autocuidado como una herramienta fundamental para el bienestar físico y emocional.

Con el desarrollo de la Fase 3 se alcanzarán las siguientes metas:

FASE 3	ACTIVIDAD	INDICADOR	ENTREGABLE	RESULTADO ESPERADO
FORTALECIMIENTO DE LAS DINÁMICAS FAMILIARES	Dos (2) formaciones para el fortalecimiento de las dinámicas familiares	Número de Hombres formados a través del curso Hombres Si Número mujeres formadas en herramientas de autocuidado y corresponsabilidad	Reseña de cada formación Registro de asistencia Evidencias fotográficas	-Población beneficiaria de hombres (100) sensibilizados en masculinidades conscientes para el fortalecimiento de las dinámicas familiares y la prevención de violencias -Población de Mujeres (100) formadas en herramientas de autocuidado y corresponsabilidad para contribuir al empoderamiento femenino la reducción de las cargas de cuidado.

Además de las obligaciones contenidas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, y el Decreto 1082 de 2015, y las normas que las modifiquen, reemplacen o sustituyan, las obligaciones específicas derivadas de la propuesta y aquellas contenidas en el estudio previo y documentos contractuales, el contratista se obliga con EL DISTRITO a:

OBLIGACIONES GENERALES

1. Cumplir de buena fe el objeto contractual.
2. Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.
3. Desarrollar el contrato en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta, Cronograma de Actividades y el estudio previo.
4. Constituir las pólizas pactadas en el contrato. Contar con la póliza de responsabilidad civil extracontractual y todo riesgo.

5. Pagar los tributos que para tal efecto requiera la Ley 80 de 1993 y la normatividad Distrital, departamental y Nacional vigente.
6. Encontrarse al día en el pago de los aportes parafiscales durante la ejecución del contrato. Acreditar el aporte al Sistema de Seguridad Social (Pensión - Salud -ARL) y aportes parafiscales (Caja de Compensación- SENA- ICBF), para lo cual se debe adjuntar Certificación firmada por el Representante Legal o Revisor Fiscal, según sea el caso, en la que se especifique que la empresa cumplió con estos pagos. Para el efecto, EL CONTRATISTA, será el único responsable de contratar todo el personal que requiera para la ejecución del objeto contractual. En cualquier momento durante la ejecución o etapa de liquidación del contrato, deberá aportar las planillas de pago, cuando así se lo exija EL DISTRITO.
7. Cumplir las obligaciones señaladas en el Contrato.
8. Mantener la reserva profesional sobre la información suministrada por EL DISTRITO con ocasión de la ejecución del contrato.
9. Obrar con diligencia y el cuidado necesario en los asuntos que le asigne el supervisor del contrato.
10. Responder por la calidad del servicio contratado.
11. Disponer lo necesario para que el objeto del contrato se cumpla a cabalidad conforme las obligaciones derivadas del contrato
12. Cumplir con la normas, instrucciones y solicitudes que imparta la DISTRITO para la efectiva prestación del servicio contratado
13. Designar y mantener un coordinador que sirva de contacto directo con EL DISTRITO, y que cuente con facultades para resolver los asuntos propios de la ejecución del contrato.
14. EL CONTRATISTA debe utilizar personal idóneo, calificado, debidamente capacitado, y directamente contratado por parte de EL CONTRATISTA, para ejecutar el objeto contractual y supervisarlo de manera directa y oportuna.
15. Presentar la facturación discriminada de las actividades desarrolladas dentro de los términos establecidos por el supervisor del contrato y con el cumplimiento de los requisitos que exija el contrato.
16. Publicar en el portal único de contratación SECOP II todos los documentos que acrediten la ejecución del contrato dentro de los términos establecidos por el supervisor del contrato y con el cumplimiento de los requisitos que exija el contrato.
17. Considerando lo establecido en el artículo 615 del Estatuto Tributario y artículos 6 y 8 de la resolución 042 de 2020, si el contratista se encuentra obligado a realizar facturación electrónica, deberá presentar los documentos de cobro de conformidad a la normatividad previamente indicada.

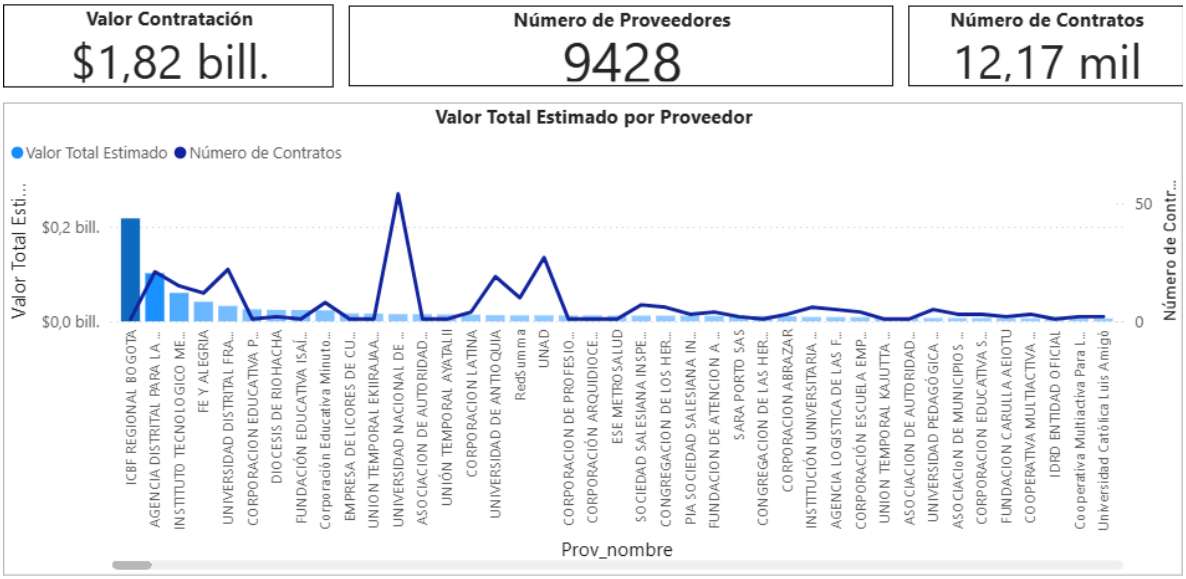
18. Entregar con cada informe de supervisión un anexo con los insumos, datos e información requeridos para el desarrollo de estrategias de comunicación y divulgación a la comunidad de las actividades ejecutadas en el contrato.
19. Garantizar la disponibilidad de condiciones administrativas, operativas, logísticas, técnicas, para el cumplimiento de las obligaciones que se requieran para el adecuado desarrollo de las actividades
20. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato, las asignadas por el supervisor y todas aquellas que garanticen su cabal y oportuna ejecución

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

1. Cumplir con lo establecido en el estudio previo
2. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y garanticen el cabal y oportuno cumplimiento del objeto de este
3. Acompañar y apoyar a la Oficina de la Mujer, Equidad y Género en acciones para la promoción del empoderamiento de las mujeres para el reconocimiento y ejercicio pleno de sus derechos y la prevención de todas las formas de violencia contra las mujeres.
4. Acompañar y apoyar a la Oficina de la Mujer, Equidad y Género en la implementación de acciones de transformación cultural y socialización y difusión de rutas de atención y mecanismos de protección
5. Asegurarse que la población intervenida reciba en su totalidad la formación según lo contemplado en la Propuesta técnica.
6. El contratista deberá entregar a la supervisión un informe técnico de Gestión final donde se reporte el desarrollo de cada actividad.
7. Garantizar la disponibilidad de condiciones administrativas, operativas, logísticas, técnicas, para el cumplimiento de las obligaciones que se requieran para el adecuado desarrollo de las actividades.
8. Garantizar que el equipo de trabajo conozca a cabalidad la metodología, condiciones de la población a intervenir, los canales de comunicación idóneos.
9. Dar respuesta oportuna a los requerimientos relacionados con la ejecución del contrato.
10. Construir un archivo digital de todos los soportes de la ejecución del contrato para conservarlo durante el periodo de ejecución del contrato, de fácil manejo y organizado con toda la documentación inherente a la ejecución de este. La información relacionada producto de la ejecución del contrato debe estar a disposición del supervisor, siempre que sea requerida y exclusivamente para efectos del cumplimiento del contrato y al finalizar la ejecución deberá ser entregada a la entidad.

v. Estudio de la Oferta[1]

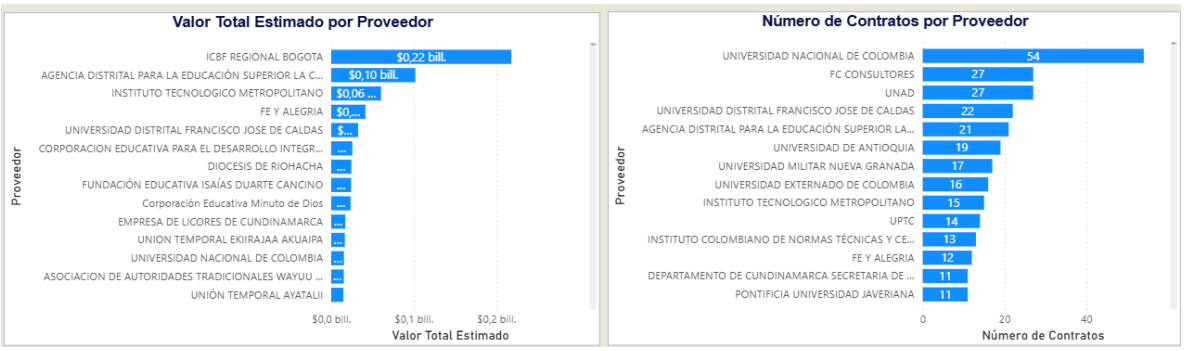
La gráfica muestra un valor total de contratación de $1,82 billones, distribuidos entre 9.428 proveedores y 12.170 contratos. Se evidencia que unas pocas entidades concentran los mayores montos contratados, mientras la mayoría de los proveedores manejan valores significativamente menores. El ICBF Regional Bogotá y algunas universidades y agencias distritales destacan por su alto valor total estimado. En conjunto, la información refleja una alta dispersión en número de contratos pero concentración en valor económico:



La gráfica muestra, en el panel izquierdo, que el ICBF Regional Bogotá encabeza el listado de proveedores con el mayor valor total estimado de contratación, alcanzando $0,22 billones, seguido por la Agencia Distrital para la Educación Superior (ADESE) con $0,10 billones y el Instituto Tecnológico Metropolitano con $0,06 billones. En contraste, el panel derecho evidencia que la Universidad Nacional de Colombia lidera en número de contratos con 54, seguida por FC Consultores y la UNAD, ambas con 27 contratos. Se observa así una diferencia entre los proveedores con mayores valores contratados y los que más contratos tienen, lo que sugiere una distribución desigual entre volumen económico y cantidad de acuerdos celebrados.

Se relacionan los proveedores con mayor contratación a nivel nacional:

[1] https://www.colombiacompra.gov.co/content/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta

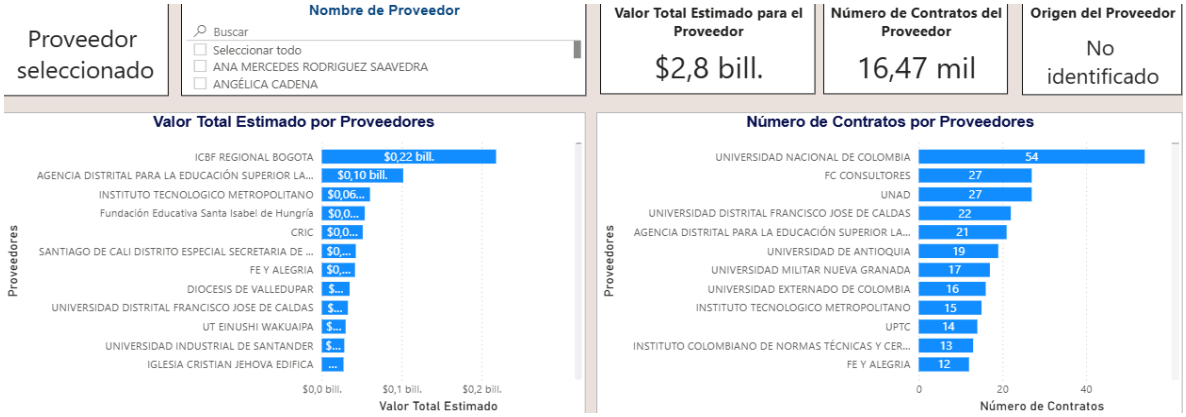


La tabla presenta la evolución de la contratación en la familia 9314 – Servicios comunitarios y sociales, específicamente en la subcategoría 931415 – Desarrollo y servicios sociales, durante los años 2022 a 2024.

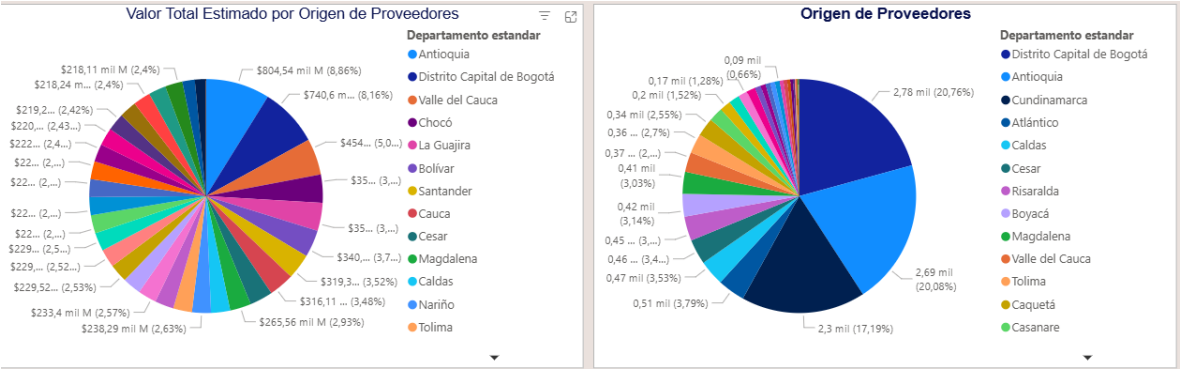
Año	2022			2023			2024			
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos
9314 - Servicios comunitarios y sociales	17063	$ 6.793.194.402.845	30,45%	15083	$ 7.428.197.200.917	33,29%	14169	$ 8.089.226.360.734	36,26%	46315
931415 - Desarrollo y servicios sociales	17063	$ 6.793.194.402.845	30,45%	15083	$ 7.428.197.200.917	33,29%	14169	$ 8.089.226.360.734	36,26%	46315
Total	17063	$ 6.793.194.402.845	30,45%	15083	$ 7.428.197.200.917	33,29%	14169	$ 8.089.226.360.734	36,26%	46315

IV. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

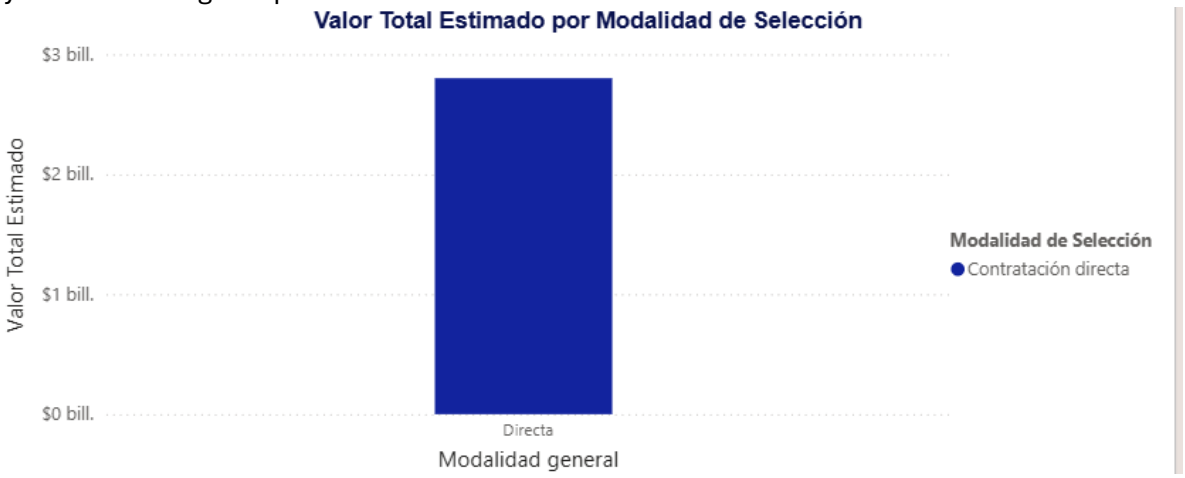
A lo largo de los años 2023, 2024 y lo que va corrido del 2025 se han celebrado a nivel nacional 1.16 millones de contrataciones relacionados con el código de las naciones unidas del presente análisis:



En el panel izquierdo, el mayor valor total estimado de contratación se concentra en Antioquia ($804,54 mil millones, 8,86%), seguido por el Distrito Capital de Bogotá ($740,6 mil millones, 8,16%) y el Valle del Cauca ($454 mil millones, 5%). Otros departamentos como La Guajira, Bolívar, Santander y Cauca también presentan participaciones relevantes, aunque menores al 5%, lo que indica una dispersión geográfica moderada del gasto contractual.



La gráfica evidencia que el valor total estimado de contratación, cercano a $3 billones, se concentra exclusivamente en la modalidad de contratación directa. Esto indica que la totalidad de los procesos analizados se adjudicaron sin mecanismos de selección competitiva como licitaciones o concursos. Este comportamiento refleja una alta dependencia de la contratación directa, lo cual, desde un enfoque jurídico-administrativo, exige una justificación sólida y conforme a los principios de transparencia, economía y responsabilidad establecidos en el artículo 209 de la Constitución Política y en la Ley 80 de 1993, para garantizar la legalidad y eficiencia del gasto público.



A continuación, se relacionan históricos con relación a los contratos ejecutados de años anteriores, con objetos y valores iguales o similares:

Nº PROCESO	MODALIDAD	OBJETO	VALOR CONTRATADO
CD-31-2024-6697	CD	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO A LA OFICINA DE LA MUJER, EQUIDAD Y GÉNERO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA AUTONOMÍA DE LAS MUJERES Y SUS DINÁMICAS FAMILIARES.	$600.000.000

V. ANÁLISIS ECONÓMICO

El valor estimado de la futura contratación es de **SEISCIENTOS MILLONES PESOS M/L ($600.000.000)** y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato. *El valor del contrato se discriminará de la siguiente forma: Por concepto de prestación de servicio de apoyo un valor total de $504.201.681 y el 19% correspondiente al IVA por un total de $95.798.319*

La futura contratación tendrá un plazo de ejecución hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2025, contado a partir de la fecha de inicio de este, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

La modalidad implantada para el proceso es el de CONTRATACIÓN DIRECTA, conforme a lo señalado en el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.4.9., SUBSECCIÓN 4.: **Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales**. "Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.[2]

Para constancia se firma en septiembre 2025

Gisela Morales P.

GISELA MORALES PAJARO
Asesora Externa
Secretaría General del Distrito
Revisó y aprobó

[2] https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=77653